

ADENDA NUMERO 1

PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA No. SASI-IDER-005-2025, CUYO OBJETO ES: «SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS para el mantenimiento de la grama y zonas verdes de los escenarios deportivos del distrito, en marco del proyecto: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, QUE INCLUYE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».

De conformidad con el cronograma del proceso el día viernes 3 de octubre de 2025 se dio apertura en definitivo al proceso de selección, que por causas asociadas a la indisponibilidad del SECOP II y error involuntario quedó cargado el documento de pliego de condiciones definitivo, que aun cuando no se hayan cambiado condiciones respecto al proyecto de pliegos, se hace necesario dar publicidad al documento.

Que conforme la respuesta a observaciones al proyecto de pliegos, únicamente se ajustó la forma de presentación de los requisitos técnicos para los proponentes plurales.

Que por consiguiente se requiere publicar el pliego definitivo y otorgar un día más de traslado a los oferentes.

Esta modificación al pliego se realiza de conformidad con el artículo **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** que establece:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Por lo anterior el IDER procede a modificar los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección No. SASI-IDER-00-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso contenido en la plataforma SECOP II, respecto al plazo para adelantar la subasta electrónica, por lo cual, quedará de la siguiente manera:

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(8/10/2025 6:00:00 PM)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(9/10/2025 6:00:00 PM)
Plazo máximo para expedir adendas	(9/10/2025 6:30:00 PM)
Presentación de Ofertas	(10/10/2025 6:40:00 PM)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	(10/10/2025 6:41:00 PM)
Informe de presentación de Ofertas	(10/10/2025 6:45:00 PM)
Publicación del informe de verificación o evaluación	(15/10/2025 11:40:00 PM)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(20/10/2025 11:40:00 PM)
Apertura del sobre económico	(22/10/2025 11:00:00 AM)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	(22/10/2025 7:00:00 PM)
Firma del Contrato	(23/10/2025 12:00:00 PM)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(24/10/2025 8:00:00 PM)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	(27/10/2025 10:00:00 PM)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados en la presente adenda permanecen igual.



Dada en Cartagena a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.



GUSTAVO MAYO POSADA

Director IDER (E)¹

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó jurídicamente:	Yisad Gastelbondo M.	Asesor jurídico Externo OAJ	
Revisó jurídicamente:	Alberto Zapateiro H.	Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
¹ Encargado mediante decreto 2099 de 2025.



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

